



La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10490

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Villa del Rosario, ubicada en el Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:*

***Polígono "A" - Urbano:** formado por los siguientes lados:*

***Lado 1-2:** de seiscientos nueve metros con setenta y tres centímetros (609,73 m), que se extiende con rumbo Este, partiendo desde el **Vértice Nº 1** ($X=6511180,27$ - $Y=4448968,61$), que se encuentra a treinta y un metros con cuarenta y seis centímetros (31,46 m) del poste esquinero Sudoeste de la Parcela 0214-4989, materializado con alambrado de hilos, colindando con el lado Sur de la Parcela 0214-4989 hasta llegar al **Vértice Nº 2** ($X=6511189,85$ - $Y=4449578,26$).*

***Lado 2-3:** de ochenta metros con veinticinco centímetros (80,25 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta alcanzar el **Vértice Nº 3** ($X=6511110,14$ - $Y=4449590,48$).*

***Lado 3-4:** de cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros (43,18 m), que se desarrolla con trayectoria Sur, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390*


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Podex Legislativo
Provincia de Córdoba

hasta encontrar el **Vértice N° 4** ($X=6511066,96$ - $Y=4449590,55$).

Lado 4-5: de noventa y cinco metros con veintitrés centímetros (95,23 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta localizar el **Vértice N° 5** ($X=6511131,05$ - $Y=4449661,00$).

Lado 5-6: de quinientos noventa y seis metros con ochenta y ocho centímetros (596,88 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4390 hasta arribar al **Vértice N° 6** ($X=6511419,01$ - $Y=4450184,04$).

Lado 6-7: de doscientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros (257,55 m), que se extiende con rumbo Noreste, línea imaginaria debido a que la misma cruza la zona del ferrocarril y de la Ruta Provincial N° 10, hasta llegar al **Vértice N° 7** ($X=6511545,75$ - $Y=4450416,92$).

Lado 7-8: de trescientos treinta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros (338,58 m), que se prolonga con orientación Sudeste, línea imaginaria que atraviesa el Río Segundo (Xanaes), paralela a la Ruta Provincial N° 10 a cuarenta y cinco metros con sesenta y ocho centímetros (45,68 m), hasta alcanzar el **Vértice N° 8** ($X=6511240,90$ - $Y=4450564,24$).

Lado 8-9: de un mil ciento noventa y dos metros con veintisiete centímetros (1.192,27 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4594 hasta encontrar el **Vértice N° 9** ($X=6510466,86$ - $Y=4450924,37$).

Lado 9-10: de trescientos cuarenta y cinco metros con noventa y dos centímetros (345,92 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4493 hasta localizar el **Vértice N° 10** ($X=6510143,36$ - $Y=4451046,88$).


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Lado 10-11: de ciento ochenta y nueve metros con ochenta y siete centímetros (189,87 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4493 hasta arribar al **Vértice N° 11** (X=6509955,14 - Y=4451071,90).

Lado 11-12: de cuatrocientos ochenta y tres metros con veinticuatro centímetros (483,24 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta llegar al **Vértice N° 12** (X=6509501,84 - Y=4451239,34).

Lado 12-13: de trescientos cuarenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros (348,63 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta alcanzar el **Vértice N° 13** (X=6509160,43 - Y=4451168,75).

Lado 13-14: de trescientos noventa y cuatro metros con nueve centímetros (394,09 m), que se desarrolla con trayectoria Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4393 hasta encontrar el **Vértice N° 14** (X=6509152,37 - Y=4451562,77).

Lado 14-15: de un mil quinientos cuarenta metros con noventa y siete centímetros (1.540,97 m), que se proyecta con sentido Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4294 hasta localizar el **Vértice N° 15** (X=6507692,52 - Y=4451069,40).

Lado 15-16: de ciento noventa y seis metros con cincuenta y siete centímetros (196,57 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con un muro de ladrillos del cementerio, colindando con Ruta Provincial N° 13 hasta arribar al **Vértice N° 16** (X=6507738,84 - Y=4450878,28).

Lado 16-17: de setenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (77,35 m), que se extiende con rumbo Noroeste, sin


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

materializar, atravesando la Ruta Provincial N° 10, hasta llegar al Vértice N° 17 (X=6507767,79 - Y=4450806,07).

Lado 17-18: de ciento veinticuatro metros con treinta y siete centímetros (124,37 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, en parte sin materializar por atravesar la Ruta Provincial N° 13 y el resto materializado con alambrado de hilos, colindando con la Ruta Provincial N° 10 hasta alcanzar el Vértice N° 18 (X=6507645,73 - Y=4450780,07).

Lado 18-19: de un mil ciento diecinueve metros con treinta y nueve centímetros (1.119,39 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3991 hasta encontrar el Vértice N° 19 (X=6507948,07 - Y=4449702,28).

Lado 19-20: de ochenta y cuatro metros con quince centímetros (84,15 m), que se proyecta con sentido Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3991 hasta localizar el Vértice N° 20 (X=6507899,45 - Y=4449633,60).

Lado 20-21: de doscientos veinticuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (224,49 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3890 hasta arribar al Vértice N° 21 (X=6507760,33 - Y=4449417,53).

Lado 21-22: de un mil quinientos sesenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros (1.563,42m), que se extiende con rumbo Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3890 y 0214-3790 hasta llegar al Vértice N° 22 (X=6506456,01 - Y=4448991,90).

Lado 22-23: de ciento cincuenta y tres metros con noventa y un centímetros (153,91 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3790 hasta alcanzar el Vértice N° 23 (X=6506302,27 - Y=4448999,15).



GUILLELMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Lado 23-24: de quinientos sesenta y un metros con treinta centímetros (561,30 m), que se desarrolla con trayectoria Oeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3567 hasta encontrar el **Vértice N° 24** (X=6506305,23 - Y=4448437,85).

Lado 24-25: de un mil seiscientos veinticinco metros con setenta y un centímetros (1.625,71 m), que se proyecta con sentido Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3787 y 0214-3987 hasta localizar el **Vértice N° 25** (X=6507930,35 - Y=4448381,43).

Lado 25-26: de diez metros con ochenta y tres centímetros (10,83 m), que corre con dirección Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3987 hasta arribar al **Vértice N° 26** (X=6507935,02 - Y=4448371,86).

Lado 26-27: de cuatrocientos noventa y siete metros con sesenta y un centímetros (497,61 m), que se extiende con rumbo Oeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3987 y 0214-3886 hasta llegar al **Vértice N° 27** (X=6507932,61 - Y=4447874,25).

Lado 27-28: de cuatrocientos setenta y cinco metros con cincuenta y ocho centímetros (475,58 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con las Parcelas 0214-3886 y 0214-3885 hasta alcanzar el **Vértice N° 28** (X=6507896,94 - Y=4447399,98).

Lado 28-29: de ochenta y tres metros con sesenta y siete centímetros (83,67 m), que se desarrolla con trayectoria Norte, sin materializar por atravesar la Ruta Provincial N° 13 hasta encontrar el **Vértice N° 29** (X=6507980,61 - Y=4447399,04).

Lado 29-30: de un mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y siete centímetros (1.273,57 m), que se proyecta con sentido Norte, materializado con alambrado de hilos, colindando

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

con la Parcela 0214-4285 hasta localizar el **Vértice N° 30** (X=6509253,73 - Y=4447387,07).

Lado 30-31: de setecientos noventa y nueve metros con sesenta y siete centímetros (799,67 m), que corre con dirección Noroeste, en parte materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4285, y en parte sin materializar por atravesar el Río Segundo (Xanaes), hasta arribar al **Vértice N° 31** (X=6509286,82 - Y=4446588,07).

Lado 31-32: de trescientos cincuenta y seis metros con diecisiete centímetros (356,17 m), que se extiende con rumbo Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5184 hasta llegar al **Vértice N° 32** (X=6509455,97 - Y=4446901,52).

Lado 32-33: de doscientos treinta y ocho metros con cincuenta y ocho centímetros (238,58 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta alcanzar el **Vértice N° 33** (X=6509548,84 - Y=4447121,29).

Lado 33-34: de noventa y ocho metros con sesenta y un centímetros (98,61 m), que se desarrolla con trayectoria Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta encontrar el **Vértice N° 34** (X=6509637,94 - Y=4447165,26).

Lado 34-35: de novecientos quince metros con catorce centímetros (915,14 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta localizar el **Vértice N° 35** (X=6510526,97 - Y=4447382,30).

Lado 35-36: de doscientos sesenta y tres metros con tres centímetros (263,03 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4985 hasta arribar al **Vértice N° 36** (X=6510744,20 - Y=4447530,61).

GUILLERMO ARIAL
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Podex Legislativo
Provincia de Córdoba

Lado 36-37: de ciento treinta y ocho metros con ochenta y un centímetros (138,81 m), que se extiende con rumbo Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta llegar al **Vértice N° 37** ($X=6510816,29$ - $Y=4447649,23$).

Lado 37-38: de treinta metros con veintinueve centímetros (30,29 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta alcanzar el **Vértice N° 38** ($X=6510828,00$ - $Y=4447676,80$).

Lado 38-39: de doscientos veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros (224,52 m), que se desarrolla con trayectoria Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta encontrar el **Vértice N° 39** ($X=6510917,33$ - $Y=4447883,14$).

Lado 39-40: de ciento cincuenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros (157,84 m), que se proyecta con sentido Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-5086 hasta localizar el **Vértice N° 40** ($X=6510987,24$ - $Y=4448024,65$).

Lado 40-41: de setenta y ocho metros con cuatro centímetros (78,04 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta arribar al **Vértice N° 41** ($X=6511003,40$ - $Y=4448101,77$).

Lado 41-42: de doscientos doce metros con tres centímetros (212,03 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta llegar al **Vértice N° 42** ($X=6510994,70$ - $Y=4448313,58$).

Lado 42-43: de cuarenta metros con treinta y seis centímetros (40,36 m), que se prolonga con orientación Este, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

hasta alcanzar el **Vértice N° 43** ($X=6510996,61$ - $Y=4448353,89$).

Lado 43-44: de cincuenta y un metros con treinta y dos centímetros (51,32 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta encontrar el **Vértice N° 44** ($X=6510995,08$ - $Y=4448405,19$).

Lado 44-45: de diecinueve metros con cuarenta y siete centímetros (19,47 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta localizar el **Vértice N° 45** ($X=6510994,18$ - $Y=4448424,64$).

Lado 45-46: de sesenta y dos metros con treinta y tres centímetros (62,33 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4987 hasta arribar al **Vértice N° 46** ($X=6510985,27$ - $Y=4448486,33$).

Lado 46-47: de ciento cincuenta metros con cincuenta centímetros (150,50 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta llegar al **Vértice N° 47** ($X=6510956,00$ - $Y=4448633,95$).

Lado 47-48: de veinte metros con cuarenta y nueve centímetros (20,49 m), que se prolonga con orientación Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta alcanzar el **Vértice N° 48** ($X=6510952,30$ - $Y=4448654,10$).

Lado 48-49: de ciento once metros con sesenta y nueve centímetros (111,69 m), que se desarrolla con trayectoria Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta encontrar el **Vértice N° 49** ($X=6510935,62$ - $Y=4448764,53$).

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Lado 49-50: de veinte metros con ochenta y ocho centímetros (20,88 m), que se proyecta con sentido Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta localizar el **Vértice N° 50** ($X=6510929,10$ - $Y=4448784,37$).

Lado 50-51: de sesenta metros con noventa y nueve centímetros (60,99 m), que corre con dirección Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta arribar al **Vértice N° 51** ($X=6510897,17$ - $Y=4448836,33$).

Lado 51-52: de ciento veintitrés metros con treinta y ocho centímetros (123,38 m), que se extiende con rumbo Sudeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta llegar al **Vértice N° 52** ($X=6510814,31$ - $Y=4448926,97$).

Lado 52-53: de ciento cuarenta y ocho metros con noventa centímetros (148,90 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4988 hasta alcanzar el **Vértice N° 53** ($X=6510956,62$ - $Y=4448970,80$).

Lado 53-1: de doscientos veintitrés metros con sesenta y siete centímetros (223,67 m), que se desarrolla con trayectoria Norte, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4988, cerrando así el Polígono "A" - Urbano, que ocupa una superficie de un mil trescientos sesenta hectáreas, nueve mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (1.360 ha, 9.496,84 m²).

Polígono "B" - Tratamiento de Residuos: se encuentra ubicado al Este de la localidad de Villa del Rosario sobre Ruta Provincial N° 13, a una distancia de un mil novecientos setenta y tres metros con veintinueve centímetros (1.973,29 m) del **Vértice N° 15** del Polígono "A" - Urbano, en una línea recta imaginaria sobre el costado Sur de la Ruta Provincial N° 13 hasta el **Vértice**

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Nº54 de este Polígono "B", y está formado por los siguientes lados:

***Lado 54-55:** de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (344,45 m), que se proyecta con sentido Sudeste a partir del **Vértice Nº 54** (X=6506650,23 - Y=4452750,59), lado materializado con alambrado de hilos, colindando con las vías del ferrocarril hasta localizar el **Vértice Nº 55** (X=6506473,94 - Y=4453048,22).*

***Lado 55-56:** de un mil ciento setenta y ocho metros con treinta y dos centímetros (1.178,32 m), que corre con dirección Sudoeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0223-3502 hasta arribar al **Vértice Nº 56** (X=6505306,04 - Y=4452839,04).*

***Lado 56-57:** de trescientos veinticuatro metros con doce centímetros (324,12 m), que se extiende con rumbo Noroeste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la parcela sin designación hasta llegar al **Vértice Nº 57** (X=6505363,17 - Y=4452520,07).*

***Lado 57-54:** de un mil trescientos tres metros con veintiocho centímetros (1.303,28 m), que se prolonga con orientación Noreste, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0223-3700, cerrando así el Polígono "B" Tratamiento de Residuos, que ocupa una superficie de cuarenta hectáreas, tres mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (40 ha, 3.398,48 m²).*

***Polígono "C" - Parque Industrial:** se encuentra ubicado a una distancia de dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros con veintiún centímetros (2.451,21 m) del **Vértice Nº 29** del Polígono "A" - Urbano, en una línea recta imaginaria sobre el costado Norte de la Ruta Provincial Nº 13 hasta el **Vértice Nº 58** de este Polígono "C", tomada esta distancia en una línea recta que une los dos vértices. Este predio es destinado a la industria de la localidad, se encuentra materializado en todo su perímetro*


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

mediante alambrado de hilos y está formado por los siguientes lados.

Lado 58-59: de doscientos dieciséis metros con noventa centímetros (216,90 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste, avanzando en sentido horario desde el **Vértice N° 58** ($X=6506845,96 - Y=4445226,25$) por un alambrado de hilos, colindando con la Ruta Provincial N° 13 hasta encontrar el **Vértice N° 59** ($X=6506742,01 - Y=4445027,19$).

Lado 59-60: de un mil veinte metros con cincuenta y siete centímetros (1.020,57 m), que se proyecta con sentido Norte, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-3980 hasta localizar el **Vértice N° 60** ($X=6507766,97 - Y=4445017,87$).

Lado 60-61: de doscientos veintiséis metros con dieciocho centímetros (226,18 m), que corre con dirección Noreste, materializado con alambrado de hilos, colindando con la Parcela 0214-4091 hasta arribar al **Vértice N° 61** ($X=6507874,42 - Y=4445216,90$).

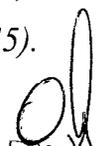
Lado 61-58: de un mil veinticuatro metros con noventa y un centímetros (1.024,91 m), que se extiende con rumbo Sur, materializado con alambrado de hilos colindando con la Parcela 0214-4091, cerrando así el Polígono "C" - Parque Industrial, que ocupa una superficie de veinte hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (20 ha, 5.349,32 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Villa del Rosario es de un mil cuatrocientos veintiún hectáreas, ocho mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (1.421 ha, 8.244,64 m²).

Los Puntos Fijos Amojonados son:

Mojón 1: ($X=6510594,51 - Y=4449277,18$).

Mojón 2: ($X=6508269,76 - Y=4448974,45$).


GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----**



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA



OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA